

NOTA DE PRENSA
22/12/2014

LA AIReF INFORMA LOS PLANES ECONÓMICO FINANCIEROS QUE SE PRESENTARÁN EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA

- **La Autoridad Fiscal cree probable que Cantabria cumpla los objetivos de estabilidad de 2014 y 2015**
- **Respecto a las demás CCAA que presentan PEF, la AIReF ya ha informado de la dificultad de cumplir el objetivo y queda a la espera de conocer las medidas que apruebe el Consejo de Política Fiscal**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha publicado hoy su Informe sobre el Plan Económico Financiero (PEF) de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el que señala como probable el cumplimiento de los objetivos de estabilidad tanto en 2014 como en 2015. Para las restantes comunidades autónomas que tienen pendiente el PEF, la AIReF ya ha alertado en el Informe sobre Presupuestos 2015 de las CCAA sobre la dificultad de cumplimiento de los objetivos con la información disponible hasta la fecha, y a la espera de conocer si se aprueban nuevas medidas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La AIReF afirma en su Informe sobre Cantabria que “se considera probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para 2014”, y agrega que “las tensiones apreciadas en el escenario de ingresos (principalmente por la enajenación de inversiones reales) podrían corregirse por la aplicación estricta de las medidas de contención del gasto puestas en marcha”.

Respecto a 2015, la AIReF afirma también que “se considera probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para 2015, pero matiza: “Se aprecia incertidumbre respecto a determinadas previsiones de



ingresos, fundamentalmente, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y enajenación de inversiones reales”.

La publicación del Informe sobre el PEF de Cantabria se produce después de que esta comunidad autónoma haya incumplido el objetivo estabilidad presupuestaria de 2013, según el informe definitivo sobre el cierre del ejercicio que se conoció en octubre, ya que en el avance de liquidación de abril no incumplía dicho objetivo. Es por ello que en julio pasado, Cantabria no tuvo que presentar el PEF, ya que los datos del avance la situaban como cumplidora, pero ahora sí debe hacerlo, al haberse conocido los datos definitivos.

De esta forma, Cantabria se suma a Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Murcia y Valencia, que presentaron el correspondiente PEF en julio pasado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) , sin que fueran aprobados, salvo en el caso de Aragón. Está previsto que el CPFF que se celebra este martes 23 de diciembre vuelva a analizar los PEF de las CCAA, incluida Cantabria.

La AIReF no puede pronunciarse sobre las previsiones para 2015 incorporadas en los PEF más allá de lo indicado en el Informe complementario sobre las líneas fundamentales de Presupuestos 2015 de las CCAA, publicado el 16 de diciembre. Por tanto, las conclusiones del citado informe se consideran el pronunciamiento de la AIReF sobre las previsiones de 2015 contenidas en los PEF, en la medida en que dichos planes incorporan un escenario que deriva de los proyectos de presupuestos publicados y no se conocen, a la fecha, medidas que pudieran corregir las citadas conclusiones.

Se han anunciado por parte del gobierno medidas de las que se informará en el CPFF de 23 de diciembre. Estas medidas deberán incorporarse en los PEF y serán evaluadas por la AIReF en el ámbito del informe de seguimiento que trimestralmente tiene que publicar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Para más información
comunicacion@airef.es
www.airef.es